

El consejero Carlos Izquierdo anuncia hoy el comienzo de este procedimiento

---

## La Comunidad aporta 2,8 millones de euros para el procedimiento de concentración parcelaria de Torrelaguna

- 111 propietarios han manifestado ya su conformidad explícita con este proceso, que hará más competitiva y profesional la agricultura de la zona
- La concentración abarcará cultivos de secano, como el cereal, el olivo o la viña, y de regadío, como el maíz, las especies hortícolas o la alfalfa

**20 de junio de 2018.-** El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Carlos Izquierdo, ha presentado hoy el informe favorable sobre la solicitud de inicio y el estudio de viabilidad del procedimiento de concentración parcelaria en Torrelaguna, al que el Gobierno regional aportará 2,8 millones de euros en los próximos años.

Con esta concentración, se espera que aumente la rentabilidad de las explotaciones, que se agrupen parcelas de la misma explotación o se busquen nuevos emplazamientos para ellas, a petición de los propietarios. Asimismo, se busca la mejora agrícola y la modernización del regadío, con un importante ahorro en el consumo de agua utilizada por los agricultores, y se contempla que la iniciativa contribuya a preservar el paisaje, proteger la red de vías pecuarias o mejorar la calidad de los pastizales.

Durante la presentación realizada este mañana, Izquierdo ha afirmado que “la concentración parcelaria es una de las actuaciones más eficaces en el medio rural para potenciar la actividad agraria y el empleo, y constituye una herramienta contrastada de lucha contra el despoblamiento y los desequilibrios territoriales”.

111 propietarios, cuyas parcelas suman el 75,17 % de la superficie total, de más de 1.400 hectáreas, se han manifestado ya de forma explícita a favor de la concentración en Torrelaguna, que, en este caso, abarcará cultivos de secano, como el cereal, el olivo o la viña, y de regadío, como el maíz, las especies hortícolas o la alfalfa, entre otros.

El procedimiento, que se llevará a cabo por fases sucesivas y hasta completarse en 2021, comenzará en los meses que restan de 2018, con la orden de declaración del perímetro de la concentración parcelaria, y la contratación y el comienzo de los trabajos de investigación de la propiedad.

La concentración parcelaria supone un beneficio económico directo para los agricultores, pues posibilita una reducción de costes en los desplazamientos entre parcelas de una misma explotación. También conlleva un ahorro considerable en infraestructuras y operaciones de cultivo. Así lo han demostrado otros casos de concentración parcelaria en la región realizados con éxito, que han mejorado la cohesión territorial de los municipios.

En suma, ha concluido el consejero, “buscamos mejorar las condiciones de desarrollo de la agricultura en la Comunidad de Madrid para que sea cada día más competitiva y profesional, así como generadora de riqueza en el territorio”.

## **COMPROMISO CON LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA Y LA ALIMENTACIÓN**

El Gobierno regional mantiene un sólido compromiso con los agricultores, pero también con los ganadores y productores de alimentos de nuestra región. Prueba de aquel es la reciente creación de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, entre cuyos objetivos están apoyar y promocionar la actividad agroganadera de la región y su industria asociada, así como incorporar a los jóvenes al sector y evitar la despoblación de zonas rurales.

“Somos conscientes de que cuidar el entorno donde vivimos resulta fundamental para mejorar nuestra calidad de vida. El medio rural es una fuente de riqueza y oportunidades que este Gobierno pretende seguir impulsando; todas ellas con el respeto y la protección del entorno y con la colaboración de todos vosotros”.